



RESOLUCION Nº 22488

VISTO:

Los expedientes CO-0062-01726690-9 (PC) adjuntos CO-0062-01726865-7 (PC)-
CO-0062-01726870-7 (PC)-CO-0062-01728040-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para refaccionar luminarias públicas en las siguientes calles:

- a) Islas Malvinas entre Carlos Peña y Rodríguez Peña, Barrio San Jerónimo;
- b) Intersección de Roque Sáenz Peña y J. J. Paso, Barrio Chalet;
- c) Intersección de Roberto Arlt y Roque Sáenz Peña, Barrio Chalet;
- d) Intersección de Chubut y Los Negruchos, Barrio San Agustín II.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de las tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Honorable Concejo Municipal

Expedientes: CO-0062-01726690-9 (PC) adjuntos CO-0062-01726865-7 (PC)-CO-0062-01726870-7 (PC)-CO-0062-01728040-5 (PC)

19 AGO 2021

2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes / Año del Centenario del Natalicio de Ariel

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

HORA:

DEPARTAMENTO:

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N° 1547
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL